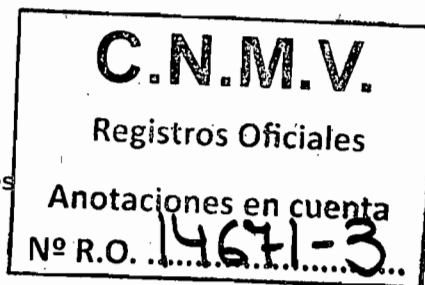




bankinter.

Comisión Nacional del Mercado de Valores
División Mercados Primarios
C/ Edison, 4
Madrid



Madrid, 28 de marzo de 2017

Carta de ADENDA a la 59ª emisión de bonos estructurados

En relación con el expediente de admisión de la 59ª Emisión de Bonos Estructurados Bankinter, S.A. marzo 2017, presentado con fecha de 22 de marzo de 2017 con número de registro en anotaciones en cuenta 14671 e incorporado en el Registro Oficial de Escrituras de Anotaciones en Cuenta de la CNMV advertimos que se ha detectado un error en el Apartado 12 (Opciones de amortización anticipada o cancelación anticipada) de las Condiciones Finales (CCFF):

- **Aparece:**

Barrera de cancelación: 100,00% del Precio Inicial del Subyacente, esto es, 10,12 euros.

- **Cuando debería aparecer:**

Barrera de cancelación: 100,00% del Precio Inicial del Subyacente, esto es, 10,20 euros.

La presente viene a sustituir el contenido recogido en el Apartado 12 (Opciones de amortización anticipada o cancelación anticipada) de las Condiciones Finales (CCFF) presentado con fecha 22 de marzo de 2017.

Para cualquier aclaración o documentación adicional que pudiera necesitar, pueden contactar con Pablo Godino (pgodinor@bankinter.com).

Atentamente,

Ignacio Blanco Esteban
Director de Tesorería.